



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 07 DIC 2022

VISTO la Resolución S.T. N° 154/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Compra Directa N° 2/22 RAF 541, que tramita la adquisición de equipos informáticos para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5 los renglones N° 2 a 4, 7 y 10 (Alt.00), por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 44.549,00), y la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9 el renglón N° 11 (Alt.00), por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 224.800,00).

Que atento al rechazo de la Orden de Compra N° 1-22, realizado vía email de fecha 11/08/22, por la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., y la posterior desestimación de la oferta presentada por la firma CRIL S.R.L., por haberse recibido fuera del plazo previsto para la recepción de ofertas, corresponde dejar sin efecto a partir del día de su dictado la Resolución del Visto, emitiéndose a tal fin el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301, sus pares modificatorios, y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello;

EL SECRETARIO DE TRABAJO  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del día de su dictado la Resolución S.T. N° 154/22, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

281/22.

G.T.F.
M.T.E.
MLJ
BM



EDGARDO AUGUSTO CEBALLOS  
SECRETARIO DE TRABAJO  
Ministerio de Trabajo y Empleo